



BOGOTÁ D.C.

Adriana Gonzalez Hassig <adriana.gonzalez@scrd.gov.co>

Insumo vigencias futuras

1 mensaje

Adriana Gonzalez Hassig <adriana.gonzalez@scrd.gov.co>
Para: Maria Victoria Perez Castillo <maria.perez@scrd.gov.co>
Cc: Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>

4 de marzo de 2026 a las 8:39

La Bienal Internacional de Arte y Ciudad requiere, por su naturaleza y escala, una planeación que se extiende a lo largo de más de una vigencia fiscal, en la medida en que las actividades de preproducción, gestión de obras, articulación curatorial, relacionamiento con artistas e instituciones internacionales y preparación técnica de los espacios se desarrollan con una anticipación mínima de dos años respecto de la realización del evento. En este sentido, la autorización de vigencias futuras para la vigencia 2027 resulta pertinente para garantizar la continuidad administrativa, técnica y financiera del proyecto. Si bien segmentar la contratación en dos fases podría ser jurídicamente viable, dicha alternativa expone al proyecto a riesgos operativos y financieros, en la medida en que un eventual cambio de asociado implicaría reprocesos en la gestión, pérdida de conocimiento acumulado, reprogramaciones y retrasos que podrían traducirse en sobrecostos y afectaciones al cronograma general del evento. Por lo anterior, la estructuración de un esquema contractual que asegure la continuidad de la gestión entre las fases de preproducción y producción constituye una medida adecuada para proteger la eficiencia del gasto público y la adecuada ejecución del proyecto.

--



SECRETARÍA DE
**CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**

Adriana González Hassig

Gerente - BOG25

Despacho Secretario

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Carrera 8 No. 9 - 83

Tel: 327 48 50 Ext. 503

www.culturarecreacionydeporte.gov.co